



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Ingeniero Agrónomo RAMIRO OVIEDO CORONADO**, Subsecretario de Fomento Agroproductivo participó en representación de esta Cartera de Estado, en el Taller GFAR (Programa de Sociedad Global para la Investigación Agrícola), GPP (Programa de Sociedad Global en NTFP's) (Productos Forestales no Maderables), evento realizado en la República de Marruecos, del 28 de noviembre al 7 de diciembre del 2005, días en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y estadía fueron financiados en su totalidad por el "INBAR." (Red Internacional de Bambú y Ratán) por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado, mientras que los gastos de representación serán cubiertos de conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición del vigente Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 2234 DGDO/RH de 29 de noviembre del 2005.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-05-2533 de 7 de diciembre del 2005.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior del Ingeniero Agrónomo Ramiro Oviedo Coronado, quien participó en la reunión antes citada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

14 DIC. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería